

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSI

- a) Actualización; se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Se realizó la depuración parcial de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, así mismo la conciliación físico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Municipio no realizo operaciones en el extranjero en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

NO APLICA

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El municipio no cuenta con manejo de inventarios

- e) Beneficios a empleados; revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Las prestaciones económicas a los empleados son solo las básicas, no existe un sistema de pensiones o jubilaciones, ni seguro social

- f) Provisiones; objetivo de su creación, monto y plazo:

Las provisiones que se realizan son únicamente en el registro contable del pasivo, donde se refleja mes con mes los adeudos con proveedores y contratistas

- g) Reservas; objetivo de su creación, monto y plazo:

El municipio no ha realizado la creación de ninguna reserva

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Se realizó la depuración parcial de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, así mismo la conciliación físico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio

- i) Reclasificaciones; Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se realizaron reclasificaciones de cuentas contables, no significativas, solo necesarios para tener un reflejo de saldos correctos para el ejercicio fiscal correspondiente

- j) Depuración y cancelación de saldos:

Luis Felipe Casas

Monbel Martínez

Alvaro Zúñiga

G. Leticia M.R.

Olivero Valdez Hta.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSÍ

Comentarios: Estos se realizan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de San Luis Potosí. El ingreso se debe considerar cuando exista jurídicamente el derecho de cobro. Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Estos se realizan de acuerdo con la normatividad emitida por el CONAC, así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios

- c) Postulados básicos.

Para la emisión de estados financieros se toman en cuenta los postulados de sustancia económica, ente público, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación, devengo valuación, dualidad económica y consistencia

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

c) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Solo es aplicable la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los postulados básicos del Conac.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

Olivia Valdez Mtz
[Signature]

[Signature]

luis Felipe Casas

Meribel Martinez

abuelo

G. Geficio M.π

[Signature]

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSI

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Somos una institución que busca el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, nuestra misión será abatir el rezago social en que se encuentran nuestras comunidades más marginadas. Brindando a la ciudadanía un gobierno municipal incluyente basado en la transparencia y la legalidad.

b) Principales actividades.

Se busca a través de la inversión pública, contribuir al desarrollo del municipio mediante, la construcción de redes de agua potable, electrificaciones, vivienda, centros de salud y así también ayudar a disminuir el rezago social de la población y en general del municipio, así como brindar la facilidad de elaboración de trámites en las oficinas del ayuntamiento.

c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

El municipio de Venado S.L.P., estando dentro del Régimen General de Personas Morales Con Fines No Lucrativos.

d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Pago definitivo mensual de IVA, Declaración informativa de IVA con la anual de ISR, Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales, Impuesto Sobre la Renta, Declaración de proveedores de IVA, Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios, Declaración Informativa mensual de Proveedores.

e) Estructura organizacional básica. - Anexar organigrama vigente del municipio.

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. El municipio no ha creado ningún fideicomiso.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si (X) No ()

Olivia Valdez Mtr.
[Signature]

Luis Felipe Casas

Meribel Martinez N

Abuelo

G. Cecilia M.R

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSÍ

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del municipio.
El municipio es el encargado de la organización y reglamentación de la administración, prestación, conservación y explotación en su caso, de los servicios públicos y funciones municipales, considerándose que tienen este carácter los siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, Alumbrado público, Limpia, recolección; Panteones; Calles, parques y jardines; Seguridad pública; Cultura, recreación y deporte.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.
Por el ejercicio que se trata, se aplicaron diversas políticas para la recaudación de los diferentes ingresos, derechos, aprovechamientos, etc.; que faculta la legislación vigente al Municipio; así mismo se recibieron las Participaciones y Aportaciones Federales, que fueron aplicados a las necesidades que la sociedad demanda.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Municipio:

Las primeras noticias de asentamientos permanentes datan de 1554, posteriormente fray Diego de la Magdalena organizaría una congregación de quachichiles en 1580. Finalmente se funda el pueblo el 18 de agosto de 1591 en el mismo lugar donde se halla actualmente. El 18 de agosto de 1591 se llevó a cabo la fundación oficial del pueblo San Sebastián de las aguas dulces del Venado, al mismo tiempo que se incorporaban los tlaxcaltecas ante la presencia de los jefes quachichiles, también se nombra a Juan Mejía como maestro labrador para la enseñanza de labores agrícolas y a Juan de la Hija como protector de Venado y Charcas. El pueblo tuvo categoría de cabildo.

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2021.

Durante el ejercicio fiscal 2021, no se presentaron cambios relevantes, únicamente hubo cambio de administración en el mes de octubre de 2021.

Olivia Valdez M.T.

Hoja 1 de 9

Moribel Martínez H. Luis Felipe Casas
Leticia M.R.

8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	71,410,823.97	70,294,661.56	1,116,162.41
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	70,294,661.56	70,248,381.94	46,279.62
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	70,248,381.94	-	70,248,381.94
	TOTAL	675,552,708.78	675,552,708.78	297,417,920.00

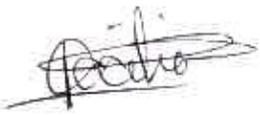
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.


 C.P. GUILLERMO MARTÍNEZ GUERRA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ


 LIC. SIMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
 SÍNDICO
 Vo.Bo.

 L.C. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ TORRES
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ

 LIC. JOSÉ LUIS ACOSTA ZAMARRIPA
 CONTRALOR
 REVISÓ

Olivia Valdez Mtz.

for Felipe Casas
Olivia Valdez Mtz.
Maribel Martínez M

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSI

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


C.P. GUILLERMO MARTINEZ GUERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

L.C. FELIPE DE JESUS HERNANDEZ TORRES
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ


LIC. SIMON SANCHEZ GONZALEZ
SÍNDICO
Vo.Bo.

LIC. JOSE LUIS ACOSTA ZAMARRIPA
CONTRALOR
REVISÓ

Notas:

1. Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
2. Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «No aplica» en cada uno.







Olivia Valdez Mtz.

Amos Felipe Casas

*Maribel Martínez Es
Abonó con
G. Cecilia M. R.*

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSI

Dentro de las facultades y obligaciones a cargo de la Contraloría Interna Municipal; se ha dado cumplimiento dentro de las posibilidades a las mismas, fiscalizando el ingreso y el ejercicio del gasto público Municipal con apego a los lineamientos aplicables, se ha implementado un programa anual de trabajo, mismo que contiene entre otras actividades auditorías internas y revisión de los procesos internos, entre otras actividades que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones como Municipio

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se ha cumplido con la obligación de dictaminar los estados financieros del Ayuntamiento, mismo que se reporta de manera trimestral al H Congreso del Estado y en el que detalla el desempeño financiero, así como las metas y alcances logrados durante el periodo de revisión

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. El cierre del ejercicio fiscal se realizará con fecha del 31 de diciembre del año 2021

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

El municipio no cuenta con operaciones de partes relacionadas que pudieran ejercer influencia en la toma de decisiones financieras y operativas

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor**". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Luis Felipe Casas

Verónica Martínez

Adriano Zerbato

G. Celicio M.R.

Olivia Valdez Alba

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSI

a) Por ramo administrativo que los reporta:
NO APLICA

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:
Se tiene un buen porcentaje de recaudación, cumpliendo en un 90.82% con la recaudación de ingresos federales y los ingresos locales

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
Se prevé de un aumento en los ingresos propias de un 3% a comparación del ejercicio anterior

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. El municipio no ha contratado deuda alguna con ninguna institución bancaria.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. El municipio no ha contratado deuda alguna con ninguna institución bancaria.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:
El municipio no ha realizado transacciones por lo tanto no es sujeta a ninguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:



[Handwritten signatures and marks]
Olivia Valdez

[Handwritten notes on the right margin:]
Sans Felipe Casas
Maribel Martinez
Olivia Valdez
G. Leticia M.R.